

PRIMER INFORME

SÍNDICATURA NVO. CASAS GRANDES 2024-2027



LIC. SAHIRA NALLELY BEJARANO HERMOSILLO
Síndica Municipal NCG 2024-2027

26 de febrero 2025

MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES

PRESENTES. -

Me permito presentar ante este HONORABLE AYUNTAMIENTO, el Primer Informe correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2024 de la Sindicatura Municipal de Nuevo Casas Grandes

1. LIC. EDITH ESCARCEGA ESCONTRÍAS, ALCALDESA MUNICIPAL
2. LIC. INDIRA ILSE OCHOA MARTÍNEZ, REGIDORA DE GOBERNACIÓN
3. LIC. ADRIAN CORONADO ESCÁRCEGA, REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
4. MAESTRA SARA YANETH AYALA GASTELUM, REGIDORA DE DESARROLLO URBANO
5. LIC. ABIGAIL GIL HERAS, REGIDORA DE EDUCACIÓN
6. LIC. IRVIN GRIEGO SEGOVIA, REGIDOR DE HACIENDA
7. MAESTRA VENUS YADIRA OLMOS HENÁNDEZ, REGIDORA DE CULTURA Y A. H
8. LIC. BRIANDA YANETH ESCARCEGA ESCONTRÍAS, REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS
9. C. EDUARDO CARPIO OROZCO, REGIDOR FOMENTO ECONÓMICO
10. C. PATRICIA RENTERÍA MEDRANO, REGIDORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER
11. C. JOB GONZÁLEZ CHAVEZ, REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL
12. C. MARCO ANTONIO PÉREZ TALAVERA, REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
13. LIC. JORDDY ALEXIS RETANO GONZÁLEZ, REGIDOR DE DEPORTES
14. LIC. JACQUELIN DURÁN NEVAREZ, REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICIA VIAL
15. M. A. P. SORAYA JARAMILLO ONTIVEROS, REGIDORA DE SALUD
16. C. LETICIA BACA GONZÁLEZ, REGIDORA DE TURISMO
17. MAESTRA OLIVIA OROZCO ALVAREZ, BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL

ATENTAMENTE



**LIC. SAHIRA NALLELY BEJARANO HERMOSILLO
SÍNDICA MUNICIPAL**

ÍNDICE

04	Mensaje Síndica	4
-----------	-----------------	---

05	Marco Jurídico	5-11
-----------	----------------	------

12	Misión, Visión, Valores	12
-----------	-------------------------	----

13	Informe de Actividades	13-16
-----------	------------------------	-------

17	Cabildos, Comités	17-28
-----------	-------------------	-------

29	Entrega Recepción	29-31
-----------	-------------------	-------

32	Contabilidad	32-49
-----------	--------------	-------

50	Declaraciones Patrimoniales	50-51
-----------	-----------------------------	-------

52	Atención a la ciudadanía	52-53
-----------	--------------------------	-------

54	Anexo informes de actividades	54-59
-----------	-------------------------------	-------

MENSAJE SÍNDICA

Febrero 26., 2025

A la ciudadanía en general:

Presento ante ustedes el informe correspondiente a la gestión realizada por la Sindicatura Municipal durante el periodo septiembre, octubre, noviembre, diciembre del año 2024.

En este informe reflejamos el trabajo constante de nuestra dependencia, ya que velamos para asegurar la transparencia en las acciones del gobierno municipal y de esta manera rendir cuentas a las y los ciudadanos de Nuevo Casas Grandes.

Como Síndica Municipal, uno de mis principales objetivos es promover una revisión efectiva de los recursos públicos, asegurando que cada acción emprendida por el gobierno municipal esté alineada con los principios de legalidad, equidad y eficiencia.

En este periodo, se ha trabajado arduamente para que los procesos administrativos sean claros, accesibles y justos para todas y todos.

Destacamos que además de la supervisión de las finanzas, revisión de obras, también le damos la atención a las quejas y sugerencias de la ciudadanía, promoviendo un entorno de participación, diálogo constante entre los habitantes del municipio y esta dependencia.

Agradezco a cada uno de ustedes por su confianza y colaboración en este proceso. Continuaremos trabajando con el compromiso de siempre para hacer de nuestro municipio un lugar transparente y próspero para todos.



Atentamente

Lic. Sahira Nallely Bejarano Hermosillo
Síndica Municipal

MARCO JUÍDICO



MARCO JURÍDICO

La figura de la Sindicatura tiene su sustento legal en los siguientes artículos:

Artículo 115. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Artículo 126. Constitución Política del Estado de Chihuahua.

I. El ejercicio del Gobierno Municipal estará a cargo: De los Ayuntamientos, los que serán electos popular y directamente según el principio de votación mayoritaria relativa, residirán en las cabeceras de las municipalidades que gobiernen, durarán en su encargo tres años y estarán integrados por un presidente, un síndico y el número de regidores que determine la ley, con sus respectivos suplentes.

Artículo 17. Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Electoral y el presente Código. En su integración se introducirá el principio de representación proporcional en los términos de las disposiciones citadas. La competencia que la Constitución Federal, la Estatal y el presente Código, le otorgan al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento en forma exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

Los Ayuntamientos residirán en las cabeceras municipales y se integrarán:

II. Los Municipios de Camargo, Cuauhtémoc, Delicias, Guerrero, Hidalgo del Parral, Jiménez, Madera, Meoqui, Namiquipa, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga y Saucillo, por la persona titular de la Presidencia Municipal, Sindicatura y nueve personas titulares de las Regidurías electas por el principio de mayoría relativa;

Artículo 7. Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes.

El Ayuntamiento se integrará por una o un presidente, un Síndico o Síndica, 9 Regidores electos por el principio de mayoría relativa y hasta 7 Regidores electos por el principio de representación proporcional, de acuerdo con las bases y procedimientos que para tales efectos establece la Ley Electoral del Estado

FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA SINDICATURA

ART. 30 - Código Municipal del Estado de Chihuahua

Las personas titulares de las Regidurías y la Sindicatura tienen facultades de inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo, por lo que no podrán dar órdenes a las y los funcionarios, personas empleadas municipales y público en general. Las personas titulares de las Regidurías sólo podrán ejercitar funciones ejecutivas cuando actúen como cuerpo colegiado en las sesiones del Ayuntamiento.

Para el desempeño de sus funciones, la persona titular de la Sindicatura contará con un cuerpo de personas colaboradoras cuyo número será determinado conforme al presupuesto que anualmente le sea asignado. Para todos los efectos legales, se entiende que la persona titular de la Sindicatura es superior jerárquico de las personas colaboradoras y que estas son personas empleadas municipales. En todo caso, las y los servidores públicos encargados de auxiliar a la persona titular de la Sindicatura en materias técnicas o científicas, deberán acreditar los siguientes requisitos.

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Tener grado de Licenciatura o autorización para ejercer como práctico, en los términos del artículo 64 de la Ley de Profesiones para el Estado.
- III. Gozar de buena reputación;
- IV. No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión, salvo que se trate de delitos contra la propiedad u otro tipo que lastime seriamente la buena fama en concepto público; en cuyo caso, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA SINDICATURA

ART. 36 A - Código Municipal del Estado de Chihuahua

Las personas titulares de las Sindicaturas Municipales tendrán a su cargo la vigilancia del patrimonio municipal.

En el Presupuesto de Egresos de cada municipio deberán preverse recursos suficientes para que la persona titular de la Sindicatura pueda cumplir con eficacia las funciones que le corresponden.

La persona titular de la Sindicatura deberá practicar revisiones a los documentos que habrán de conformar la cuenta pública. Cada tres meses deberá presentar al Ayuntamiento un informe de las revisiones efectuadas. La falta de cumplimiento de este precepto será causa de responsabilidad.

Para efectos del párrafo anterior, las y los titulares de la Administración Municipal a que se les requiera información, deberán de proporcionarla en un plazo máximo de cuatro días hábiles, contados a partir de la fecha de recibida la solicitud. En caso de no tener respuesta, la persona titular de la Sindicatura deberá de levantar acta circunstanciada, la cual formará parte del informe, para que el Ayuntamiento determine las responsabilidades.

Las revisiones que practique la sindicatura contendrán el análisis de las partidas de ingresos y egresos, y en los casos que así lo considere hará una revisión legal, física, numérica o contable del gasto público municipal pudiéndose extender al examen de la exactitud y justificación de los cobros y pagos hechos, cuidando que todas las cantidades estén debidamente comprobadas conforme a precios y tarifas autorizadas o de mercado según proceda. Si al hacer la revisión encontrare irregularidades de cualquier tipo, la persona titular de la Sindicatura solicitará por escrito al titular de la dependencia que corresponda, que en un plazo de diez días hábiles, rinda ante ella, las aclaraciones pertinentes y los archivos que las sustentan; si no le son remitidas o no fueren suficientes para aclarar las irregularidades, la persona titular de la Sindicatura rendirá inmediatamente al Ayuntamiento un informe detallado para que ésta determine las responsabilidades administrativas, civiles o penales que correspondan.

En los casos no previstos con respecto al Síndico le serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones relativas a los Regidores.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA SINDICATURA

ART. 36 B - Código Municipal del Estado de Chihuahua

- I. Asistir a las sesiones del Ayuntamiento y participar en las discusiones con voz, pero sin voto.
- II. Revisar y firmar los cortes de caja de la tesorería municipal.
- III. Revisar que el ejercicio del gasto se realice llenando todos los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo.
- IV. Vigilar que las multas que impongan las autoridades municipales o cualquier otro ingreso sean enteradas a la tesorería, previo certificado de ingresos.
- V. Asistir a las visitas de inspección que realicen la Auditoría Superior del Estado o de La Federación, o la Contraloría del Estado, e informar de los resultados obtenidos al Ayuntamiento; [Fracción reformada mediante Decreto No. 762-2012 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 41 del 23 de mayo de 2012].
- VI. Vigilar que oportunamente se remita al Congreso la cuenta pública municipal.
- VII. Vigilar la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
- VIII. Vigilar el régimen de propiedad de los bienes inmuebles municipales.
- IX. Participar en los remates públicos en los que tenga interés el municipio, para que se finquen al mejor postor y se guarden los términos y disposiciones previstos en las leyes respectivas, como observador.
- X. Verificar que los funcionarios públicos y empleados del municipio cumplan con la formulación de su declaración patrimonial;
- XI. Revisar la situación de los rezagos fiscales para que éstos sean liquidados y cobrados.
- XII. Asociarse a cualquier comisión encomendada a las personas titulares de las Regidurías cuando la importancia de esta y los intereses del Municipio así lo ameriten.
- XIII. Conocer de las condonaciones o reducciones de créditos fiscales que realicen el tesorero o el presidente municipal.
- XIV. Nombrar y remover libremente a sus colaboradores, previo informe que proporcione al Ayuntamiento. La opinión de éste en ningún caso será vinculante.
- XV. Solicitar datos, informes y documentación en general a fin de hacer las compulsas necesarias con las empresas o entidades, privadas o públicas, participantes en las actividades que se revisan.
- XVI. Elaborar y remitir con oportunidad al Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto de la Sindicatura, para la discusión, modificación en su caso, y aprobación por el Cabildo de la partida presupuestal correspondiente.
- XVII. Asistir y acreditar los cursos de capacitación y formación que instrumente e imparta el Ejecutivo del Estado, por conducto de la dependencia del ramo correspondiente, una vez que el Instituto Nacional Electoral le haga entrega de la constancia que lo acredite como tal y antes de tomar posesión de su cargo.
- XVIII. Las demás que establezcan las leyes y reglamentos. [Fracción adicionada mediante Decreto No. 283- 05 I P.O. publicado en el P.O.E. No. 30 de noviembre de 2005] [Artículo reformado en su párrafo primero y fracciones XII y XVII mediante Decreto No. LXV/RFCOD/0859/2018 XVI P.E. publicado en el P.O.E. No. 94 del 24 de noviembre de 2005.

CUENTA PÚBLICA

ARTÍCULO 118. LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos y los municipios, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública. Los entes públicos y los municipios deberán elaborar los estados, de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo. Los estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestarios se elaborarán sobre la base de devengado y, adicionalmente, se presentarán en flujo de efectivo.

ARTÍCULO 119. LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

La cuenta pública de Gobierno del Estado será formulada por la Secretaría anualmente, atendiendo en su cobertura a lo establecido en su marco legal vigente, y contendrá como mínimo:

- I. Información contable, conforme a lo señalado en la fracción I del artículo 113 de esta Ley.
- II. Información presupuestaria, conforme a lo señalado en la fracción II del artículo 113 de esta Ley.
- III. Información programática, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción III del artículo 113 de esta Ley.
- IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual:

- a) Ingresos presupuestarios.
- b) Gastos presupuestarios
- c) Postura Fiscal.
- d) Deuda pública.

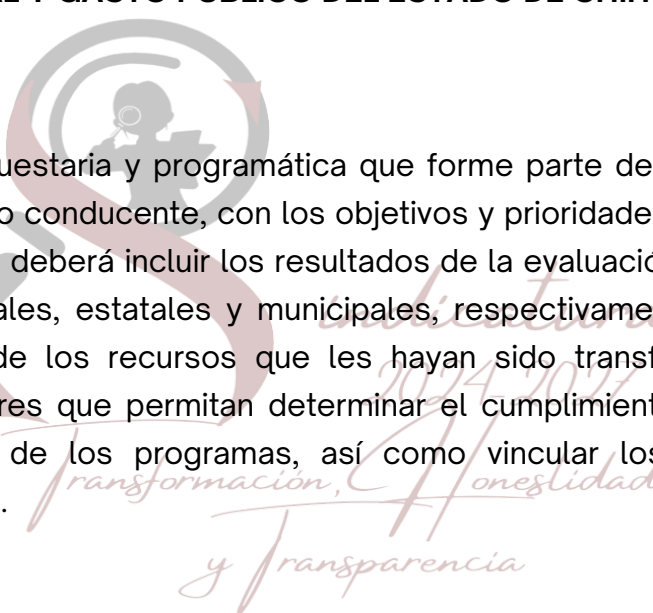
V. La información a que se refieren las fracciones I a III de este artículo, organizada por ente público.

La cuenta pública se presentará dentro de los dos meses siguientes posteriores al cierre del ejercicio.

CUENTA PÚBLICA

ARTÍCULO 120. LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, estatales y municipales, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.



SINDICATURA MUNICIPAL NCG 2024-2027

MISIÓN

Esta Sindicatura se compromete a promover el cumplimiento de las leyes fomentando una cultura de la legalidad y justicia. Lograr que la sindicatura sea un modelo de transparencia a manera que se fortalezca la confianza de la ciudadanía en la eficiencia y el cuidado del recurso público para el bienestar de los Neocasagrandenses.

VISIÓN

Garantizar la correcta administración de los recursos públicos, la legalidad en la gestión municipal y la protección de los bienes inmuebles del municipio de Nuevo Casas Grandes.

VALORES

- TRANSPARENCIA
- HONESTIDAD
- JUSTICIA
- RESPETO
- RESPONSABILIDAD
- SERVICIO

INFORME DE ACTIVIDADES



A 5 meses de trabajo intenso de esta Administración hemos recorrido prácticamente todos los departamentos, atendemos nuestras labores, siempre buscando el beneficio de la ciudadanía de Nuevo Casas Grandes.

A continuación presento el informe de actividades realizadas del mes de septiembre a diciembre 2024.

- Asistimos a las Sesiones de Comités celebradas durante el cuatrimestre, cumpliendo las funciones dispuestas por el artículo 36 B fracción III de nuestro Código Municipal, tuvimos presencia en la totalidad de las Sesiones de los comité de Adquisiciones y Obras Públicas convocados.
- Asistimos a cada una de las sesiones de cabildo tanto ordinarias como extraordinarias convocadas por la secretaría del ayuntamiento.
- Tuvimos presencia en las sesiones previas de cabildo.
- Acudimos a las diferentes mesas de trabajo.
- Revisamos las obras que se presupuestaron, tanto el inicio como las que ya se terminaron y algunas que están por concluir continúan en revisión.
- Se realizaron 10 entregas recepción , en las cuales estuvimos presentes en su totalidad para corroborar que el inventario estuviera en orden y completo.
- Se revisaron 84 informes de actividades que llegan a esta sindicatura de los diferentes departamentos.
- Estuvimos presente en la votación del Presupuesto Participativo.
- Se revisó la cuenta pública.
- Se han revisaron los cortes de caja en el departamento de Tesorería.
- Revisión de bitácoras de gasolina.
- Se realizó el inventario de medicamentos en farmacia municipal.
- Se realizaron pase de lista, esto con la finalidad de conocer el personal y sus funciones.
- Se acudieron a 6 capacitaciones - cursos.
- Acudimos a 24 invitaciones para diferentes eventos por parte de la Presidencia Municipal.

REVISIONES



COMERCIO

En el departamento de Sindicatura, se procede a sellar los boletos de diversos eventos y espectáculos que se presenten en el municipio de Nuevo Casas Grandes.

Durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, se sellaron un total de **16,325** boletos. Estos son revisados para corroborar y realizar un cotejo con el depósito del pago correspondiente en Tesorería, en colaboración con la titular del área de comercio.

INVENTARIOS

En las entregas de recepción realizadas, se llevaron a cabo los inventarios. Para ser más precisos, solicitamos la colaboración de los diferentes directores, lo que permitirá agilizar el proceso de depuración.

Así mismo, se realizó un inventario de medicamentos en Servicios Médicos.



OBRAS PÚBLICAS

Hemos estado presentes en las obras en curso para garantizar y dar certeza tanto en su inicio como en su finalización. Nos hemos comprometido a medir y verificar que todo se realice conforme a lo acordado en los comités.



CURSOS



CURSO PARA SÍNDICOS Y SÍNDICAS DE EL ESTADO DE CHIHUAHUA

La Sindicatura de la ciudad de Chihuahua nos extendió una invitación para asistir a un curso dirigido a Síndicos y Síndicas. Este curso abordó temas de gran relevancia, como los Comités de Adquisiciones y los Comités de Obras Públicas.

CURSO LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SU REGLAMENTO

Participamos en un curso destinado a continuar con la capacitación sobre la ley de adquisiciones y su reglamento en la ciudad de Chihuahua.



CURSO POR SHCP PRESUPUESTO

En Nuevo Casas Grandes tuvimos un curso impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos.



CURSOS SECRETARÍA DE HACIENDA

En la ciudad de Chihuahua, se llevaron a cabo capacitaciones sobre las tablas catastrales, la cuenta pública y el presupuesto de egresos.



CABILDO COMITÉ ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS



CABILDO, COMITÉS DE ADQUISICIONES Y COMITÉS DE OBRAS PÚBLICAS

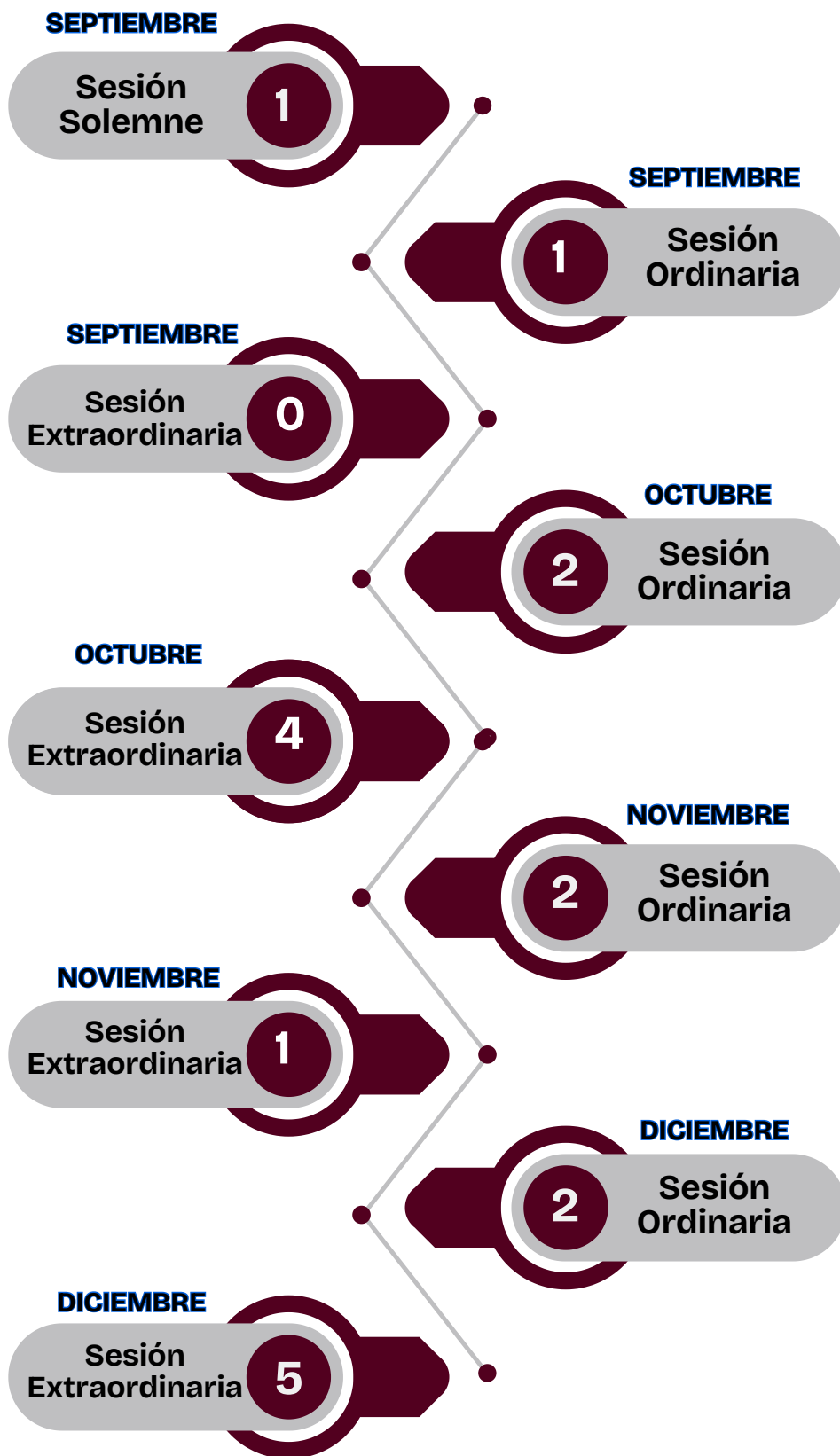
La Sindicatura ejerce estas facultades asistiendo, con derecho a voz pero sin voto, a las reuniones previas y a las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes del Cabildo convocadas por la Secretaría del Ayuntamiento.

Además, la Sindicatura participa en los comités relacionados con la hacienda, el gasto, la programación, las finanzas, las obras públicas y todo lo concerniente al patrimonio municipal de Nuevo Casas Grandes. Por último, también actúa como observadora, en diversas comisiones edilicias asignadas a los integrantes del Honorable Cuerpo de Regidores, donde se abordan temas vinculados a la función pública municipal.

En esta sección se presenta un registro de la asistencia, participaciones, observaciones y cuestionamientos realizados por la Sindicatura en todas las reuniones mencionadas durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024.



SESIONES DE CABILDO



COMITÉS DE ADQUISICIONES

OCTUBRE 2024

DESCRIPCIÓN DEL COMITÉ	SESIÓN , ACTA, FECHA	MODALIDAD	MONTO APROBADO	FALLO/ PROVEEDORES
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FARMACIA SUBRRGADA	- SESIÓN EXTRAORDINARIA - Acta # 01/2024 07/10/2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA Cotización por escrito , por lo menos 3 proveedores.	1. CONTRATO ABIERTO DESDE 10,000.00 HASTA \$50,000.00 2. CONTRATO ABIERTO DESDE \$20,000.00 HASTA \$100,000.00 3. MEDICINA CONTROLADA CONTRATO ABIERTO	1. MEDSER PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SA DE CV 2. FARMACIA ALIANZA SA DE CV 3. GRUPO COORPORATIVO OMEGA OMEGA
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN Y CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE POR INTERNET MEDIOS DE COMUNICACIÓN - SERVICIO DE DIFUSIÓN POR RADIO	- SESIÓN EXTRAORDINARIA - Acta # 02/2024 10/10/2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA Cotización por escrito , por lo menos 3 proveedores.	\$157,708.47 (CONTENIDO POR INTERNET) \$194,500.00 (CONTENIDO POR RADIO)	- AKRONOTICIAS - RADIOVISIÓN - BANQUETRAS DE SAMI - NOTICIAS DEL NOROESTE - SABE DIGITAL SA DE CV
SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS INTEGRALES	- COMITÉ ESPECIAL - Acta #01/2024 07/10/2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA Cotización por escrito , por lo menos 3 proveedores.	\$ 326,183.04	8 MÉDICOS PROFESIONISTAS POR HONORARIOS DE IGUALA MENSUAL 17 MÉDICOS PROFESIONISTAS POR HONORARIOS POR EVENTO
ADQUISICIÓN DULCES NAVIDAD Y HALLOWEN	- SESIÓN EXTRAORDINARIA - Acta #03/2024 21/10/2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA Cotización por escrito , por lo menos 3 proveedores.	\$ 170,000.00	DULCERÍA SÚPER VARO

COMITÉS DE ADQUISICIONES

NOVIEMBRE 2024

DESCRIPCIÓN DEL COMITÉ	SESIÓN , ACTA, FECHA	MODALIDAD	MONTO APROBADO	FALLO/ PROVEEDORES
• VESTUARIO Y UNIFORMES	• SESIÓN EXTRAORDINARIA • Acta #04/2024 • 08/11/2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA Cotización por escrito , por lo menos 3 proveedores.	\$1,554,00.00	GRABAMAX
• ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS	• SESIÓN EXTRAORDINARIA • Acta #05/2024 • 08/11/2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA Cotización por escrito , por lo menos 3 proveedores.	\$1,499,754.72	FERNANDA MORALES HINOJOS
• ARRENDAMIENTO DE UN TOBOGÁN DE HIELO	• COMITÉ ESPECIAL • Acta #02/2024 • 21/11/2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA Cotización por escrito , por lo menos 3 proveedores.	\$1,508,000.00	NOEL PÉREZ RODRIGUEZ
• SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS LABORATORIO, RAYOS X	• COMITÉ ESPECIAL • Acta #03/2024 • 26/11/2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA Cotización por escrito , por lo menos 3 proveedores.	\$ 451,472.00	QUANTUM ADMINISTRADOR DE PROYECTOS SAPI DE C.V
• EMULSIÓN Y MEZCLA ASFÁLTICA	• SESIÓN EXTRAORDINARIA • Acta #6/2024 • 27/11/2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA Cotización por escrito , por lo menos 3 proveedores.	CONTRATO ABIERTO DESDE \$ 114,109.50 HASTA \$383,864.36	ASFALTOS Y MATERIALES DE CHIHUAHUA

COMITÉS DE ADQUISICIONES

DICIEMBRE 2024

DESCRIPCIÓN DEL COMITÉ	SESIÓN , ACTA, FECHA	MODALIDAD	MONTO APROBADO	FALLO/ PROVEEDORES
EQUIPO DE COMPUTO Y TEC. DE INFORMACIÓN / LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES/INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	- SESIÓN EXTRAORDINARIA - Acta #07/2024 03/12/2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA Cotización por escrito , por lo menos 3 proveedores.	\$272,706.67	IMAGINE PUBLICIDAD ELECTRÓNICA S.A DE C.V
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DEL PROYECTO PROG. PERMANENTE DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, SEÑALAMIENTOS Y PINTADO DE CALLES	- SESIÓN EXTRAORDINARIA - Acta #08/2024 05/12/2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA Cotización por escrito , por lo menos 3 proveedores.	\$420,000.00	PROVEEDOR: JORGE ARMANDO MORALES CANO
APROBACIÓN CALENDARIO Y BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES	- SESIÓN EXTRAORDINARIA - Acta #10/2024 19/12/2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA Cotización por escrito , INVITACIÓN A POR LO MENOS TRES PROVEEDORES.	N/A	N/A
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES VEHICULARES	- SESIÓN EXTRAORDINARIA - Acta #12/2024 20/12/2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA Cotización por escrito , por lo menos 3 proveedores.	\$ 426,962.96	QUALITAS

COMITÈS DE ADQUISICIONES

DICIEMBRE 2024

COMITÉ	SESIÓN , ACTA, FECHA	MODALIDAD	MONTO APROBADO	FALLO/ PROVEEDORES
• SEGUROS DE VIDA PERSONAL SINDICALIZADO	SESIÓN EXTRAORDINARIA Acta #12/2024 20/12/2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA Cotización por escrito , por lo menos 3 proveedores.	\$646,135.89	INBURSA
• APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PARA ADQ DE CAMIONES RECOLECTORES	SESIÓN EXTRAORDINARIA Acta #13/2024 24/12/2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA Cotización por escrito , INVITACIÓN A POR LO MENOS TRES PROVEEDORES.	\$ 2,315,789.00	• JACOBO BOSCHMAN
• EMULSIÓN Y MEZCLA ASFÁLTICA	SESIÓN EXTRAORDINARIA Acta #14/2024 24/12/2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA Cotización por escrito , por lo menos 3 proveedores.	• CONTRATO ABIERTO DESDE \$240,00.00 HASTA \$ \$600,00.00	• ASFALTOS Y MATERIALES DE CHIHUAHUA
• ADQUISICIÓN VEHÍCULO SERVICIOS PÚBLICOS	SESIÓN EXTRAORDINARIA Acta #15/2024 27/12/2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA Cotización por escrito , por lo menos 3 proveedores.	\$ 240,000.00	• LILIANA GRIJALVA TORRES

CONCLUSIÓN

COMITÉS DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS

En la revisión de las actas y contratos de los diversos comités correspondientes a los meses de septiembre a diciembre del 2024, se identificaron algunos expedientes incompletos, algunos carecen de el contrato jurídico.

También tenemos hallazgos de omisiones de montos aprobados para proveedores en las actas.

Estamos solicitando a la Comisión de Hacienda la supervisión para la corrección de los expedientes, con el fin de subsanar y así evitar futuras observaciones.

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

NOVIEMBRE 2024

COMITÉ	SESIÓN , ACTA, FECHA	MODALIDAD	MONTO APROBADO	FALLO/ PROVEEDORES
• APROBACIÓN DE OBRAS CON RECURSO FISM, FODESEM , FORTAMUN,FAISUM Y MODALIDADES	SESIÓN ORDINARIA Acta #01/2024 06/11/2024	1.FODESEM: INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 2.FODESEM: ADJUDICACIÓN DIRECTA 3.FAISUM: INVITACIÓN CUANDO MENOS A 3 4.FORTAMUN: INVITACIÓN CUANDO MENOS A 3 5.FORTAMUN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA	N/A	N/A
• CAMBIO DE EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD ÁREA INFANTL MACROPLAZA • APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CON RECURSO FODESEM Y REPUEVE, EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN	SESIÓN EXTRAORDINARIA Acta #01/2024 30/11/2024	• SE APROBÓ CAMBIO DE MODALIDAD A ADJUDICACIÓN DIRECTA • SE ANEXA TABLA	SE ANEXA TABLA	SE ANEXA TABLA

SESIÓN EXTRAORDINARIA
Acta #01/2024
30/11/2024

NOVIEMBRE 2024

CONTRATISTA	No. De OBRA	RECURSO/ MODALIDAD	MONTO
PEDRO ANTONIO MARMOLEJO	OP20224-INV3FAISUM160 Ampliación de Red de Agua Potable en Col. División del Norte	FAISUM	\$ 1,968,323.50
PEDRO ANTONIO MARMOLEJO	OP20224-INV3FAISUM161 Ampliación de Red de Agua Potable en Col. Madero	FAISUM	\$ 996,485.00
REYNA ISABEL TREJO CORONA	OP20224-INV3FAISUM163 Señaléticas en diferentes puntos de la ciudad	FAISUM	\$ 383,621.60
OSCAR JAVIER SOLIS VARGAS	OP20224-INV3FAISUM146 Construcción de carpeta asfáltica en las C.2 de Abril entre Adolfo Mateos y Av. Ayuntamiento	FAISUM	\$ 1,709,659.95
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAN ANTONIO S.A DE C.V	OP20224-INV3FAISUm-147 Rehabilitación de carpeta del Libramiento Luis R Blanco de Benito Juárez a Libertad lado norte	FAISUM	\$ 1,685,016.16
OSCAR JAVIER SOLIS VARGAS	OP20224-INV3FAISUM148 Construcción de carpeta asfáltica en las C.2 de Abril entre Lázaro Cárdenas y Croc	FAISUM	\$ 1,215,738.34
PEDRO ANTONIO ARRAS MORALEJO	OP20224-INV3FORTAMUN-153 Carpeta asfáltica Plan Alemán con C. Manuel Dublán	FORTAMUN	\$ 727,041.61
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAN ANTONIO S.A DE C.V	OP20224-INV3FORTAMUN-154 Pavimentación a base de riego C. 2 de Abril entre Paseo de la Reforma y Solidaridad	FORTAMUN	\$ 1,078,203.04

DICIEMBRE 2024

COMITÉ	SESIÓN, ACTA, FECHA	MODALIDAD	MONTO APROBADO	FALLO/ PROVEEDORES
REVISIÓN DE PROPUESTAS DE LAS OBRAS CON RECURSO FAISUM, FODESEM Y PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ESTATAL	- SESIÓN EXTRAORDINARIA - Acta #02/2024 06/12/2024	- FAISUM ADJUDUCACIÓN DIRECTA - FODESEM, ADJUDICACIÓN DIRECTA - FAISUM ADMINISTRACIÓN DIRECTA.	N/A	N/A
- APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CON RECURSO FAISUM Y FODESEM - EXEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, MODALIDAD DE EJECUCIÓN.	- SESIÓN EXTRAORDINARIA - Acta #03/2024 18/12/2024	SE ANEXA TABLA	SE ANEXA TABLA	SE ANEXA TABLA
- OP2024INV FODESEM-159 - Luz y fuentes bailarinas de macroplaza	- SESIÓN EXTRAORDINARIA - Acta 04#/2024 27/12/2024	- ADJUDUCACIÓN DIRECTA - INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	\$ 284,999.99	REYNA ISELA TREJO

SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 2
Acta #02/2024
06/12/2024

DICIEMBRE 2024

CONTRATISTA	No. De OBRA	RECURSO/ MODALIDAD	MONTO
NOHEMI CHAVEZ ROMERO	OP20224-INV3FAISUM162 COMEDOR COMUNITARIO	FAISUM	\$ 847,022.50
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAN ANTONIO S.A DE C.V	OP20224-INV3FAISUM164 Rehabilitación de la carpeta del libramiento Luis R. Blanco de Av. Benito Juárez a Av. Libertad lado Sur	FODESEM	\$ 1,269,256.21
OSCAR JAVIER SOLIS VARGAS	OP20224-INV3FAISUM165 Rehabilitación de la carpeta del libramiento Luis R. Blanco de Av. Libertad a Av. Tecnológico lado Norte	FODESEM	\$ 2,091,968.01
OSCAR JAVIER SOLIS VARGAS	OP20224-INV3FAISUM166 Rehabilitación de carpeta del Libramiento Luis R Blanco de Benito Juárez a Libertad lado norte	FODESEM	\$ 1,850,118.80
OSCAR JAVIER SOLIS VARGAS	OP20224-INV3FAISUM167 Rehabilitación de carpeta del Libramiento Luis R Blanco de Benito Juárez a Libertad lado sur	FODESEM	\$ 2,067,523.10
ALFREDO VÁZQUEZ CISNEROS	OP20224-INV3FAISUM157 Rehabilitación de Parques en la cabecera Municipal y Comunidades	FODESEM	\$ 781,410.73
NOHEMI CHAVEZ ROMERO	OP20224-INV3FAISUM158 Construcción de la cancha de usos múltiples	FODESEM	\$ 1,095,496.77
OSCAR JAVIER SOLIS VARGAS	OP2024INV3-REPUVE-152 Renivelación Calle Francisco I Madero entre C. 2 de Abril y Galeana	REPUVE	\$ 891,139.26
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAN ANTONIO S.A DE C.V	OP2024INV3-REPUVE-170 Renivelación mortero asfáltico Calle Francisco I Madero entre Belisario Domínguez y calle Carranza	REPUVE	\$ 792,916.26
OSCAR JAVIER SOLIS VARGAS	OP2024INV3-REPUVE-168 Renivelación mortero asfáltico Calle Francisco I Madero entre Belisario Dominguez y calle Galeana	REPUVE	\$ 646,302.12
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAN ANTONIO S.A DE C.V	OP2024INV3-REPUVE-169 Renivelación mortero asfáltico Calle Jesús Urueta entre C. Miguel Hidalgo y Av. Abraham Gonzalez	REPUVE	\$ 708,646.32

ENTREGA RECEPCIÓN



ENTREGA RECEPCIÓN

La ENTREGA-RECEPCIÓN en un departamento es un proceso formal que se lleva a cabo cuando hay un cambio de titularidad o una transición administrativa. Si bien este proceso lo lleva a cargo el departamento de Normatividad y Control, esta Sindicatura supervisa el proceso, de esta manera se asegura que el titular saliente entregue toda la documentación, recursos y responsabilidades al nuevo titular entrante, de manera ordenada y transparente.

Durante la entrega-recepción, se revisan aspectos como:

1. Bienes y recursos: Se verifican los activos, recursos materiales, financieros, y tecnológicos del departamento.
2. Documentación y archivos: Se entrega toda la información relevante y documentación oficial relacionada con las actividades y proyectos en curso.
3. Situación administrativa: Se asegura que no haya pendientes o irregularidades en los procedimientos o en los procesos administrativos.

El objetivo de este proceso es garantizar que el nuevo titular pueda continuar con la gestión de manera eficiente y sin contratiempos, minimizando riesgos de mal manejo de los recursos o pérdida de información clave.

Durante el periodo de septiembre a diciembre del año 2024 se realizaron Entregas Recepción de los siguientes departamentos:

- SECRETARÍA (COMERCIO)
- 2 ENTREGAS-RECEPCIÓN DE TESORERÍA
- TRANSPARENCIA
- COMUNICACIÓN
- BOMBEROS
- OFICIALÍA
- DESARROLLO SOCIAL
- EDUCACIÓN
- OBRAS PÚBLICAS
- NORMATIVIDAD Y CONTROL



RESULTADOS GENERALES

ENTREGA RECEPCIÓN

En los procesos de la revisión de los departamentos en los cuales hubo entrega recepción, hacemos mención de hallazgos en diferentes departamentos.

- En el departamento de Desarrollo social se encuentran varios artículos del inventario que los números no coinciden en físico con el registro de oficialía mayor, la gran mayoría son en los centros comunitarios, se solicitó establecer un orden, ya que existe mobiliario que se encuentra en otros departamentos, se hizo la petición por oficios para saber si tienen resguardo, verificar su existencia, y depurar lo que ya no esté en funcionamiento, se hace constar en el acta que no se tiene en existencia una máquina para soldar que estuvo designada al anterior titular y que aún continúa en el inventario.
- En el departamento de Oficialía Mayor, queda una observación de algunos expedientes incompletos de comités.
- En el departamento de Comunicación Social, al momento de realizar la entrega recepción, queda en el acta que continúa en inventario un automóvil que no se ha regresado al municipio desde la salida del titular anterior, así mismo falta una computadora lap top, un Axis Gimbal Stabilizer y un tripie de cámara, con lo cual ya se tienen una denuncia, el OIC es el órgano que puede sancionar ya que es quien se encarga de continuar con este proceso, en este caso de la denuncia previa.

CONTABILIDAD



ESTADOS DE ACTIVIDADES DE LOS MESES SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2024

Los estados de actividades municipales en contabilidad son documentos financieros que reflejan el desempeño económico de una entidad pública, en este caso, un municipio. Este tipo de estado tiene como objetivo proporcionar información sobre los ingresos, egresos, y las actividades económicas realizadas durante un período determinado. Su propósito es dar transparencia y rendir cuentas sobre el uso de los recursos públicos, y cómo estos se administran para cumplir con los fines del municipio. Los principales componentes que suelen aparecer en un estado de actividades municipales son:

Ingresos: Aquí se incluyen todos los rubros de dinero que recibe el municipio, como impuestos, contribuciones de los ciudadanos, transferencias federales o estatales, y otras formas de financiamiento.

Egresos: Incluye todos los gastos y costos realizados por el municipio en el desarrollo de sus actividades, como el pago de servicios, sueldos de empleados, inversión en infraestructura, entre otros.

Resultado del ejercicio: Es la diferencia entre los ingresos y los egresos, mostrando si el municipio ha tenido un superávit (cuando los ingresos son mayores que los egresos) o un déficit (cuando los egresos superan los ingresos).

Este estado es útil tanto para las autoridades municipales como para los ciudadanos, ya que permite conocer cómo se están administrando los recursos públicos y si se están cumpliendo los objetivos del gobierno municipal. Además, es un instrumento clave en la toma de decisiones financieras y en la planificación de políticas públicas.



**ANÁLISIS DEL ESTADO DE MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y
EGRESOS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2024**

INGRESOS

CONCEPTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
IMPUESTOS	\$ 936,682.57	\$ 1,443,775.07	\$ 907,070.65	\$ 3,022,355.56
DERECHOS	\$ 1,244,133.73	\$ 1,581,735.15	\$ 1,497,788.28	\$ 1,554,060.20
PRODUCTOS	\$ 299,575.45	\$ 277,212.98	\$ 187,056.20	\$ 676,520.18
APROVECHAMIENTOS	\$ 9,723.36	\$ 5,780.81	\$ 23,342.32	\$ 21,794.88
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS	\$ 19,407,257.83	\$ 14,816,936.44	\$ 19,341,200.98	\$ 17,264,477.42
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 21,897,372.94	\$ 18,125,440.45	\$ 21,956,458.43	\$ 22,539,208.24

ESTADOS DE ACTIVIDADES

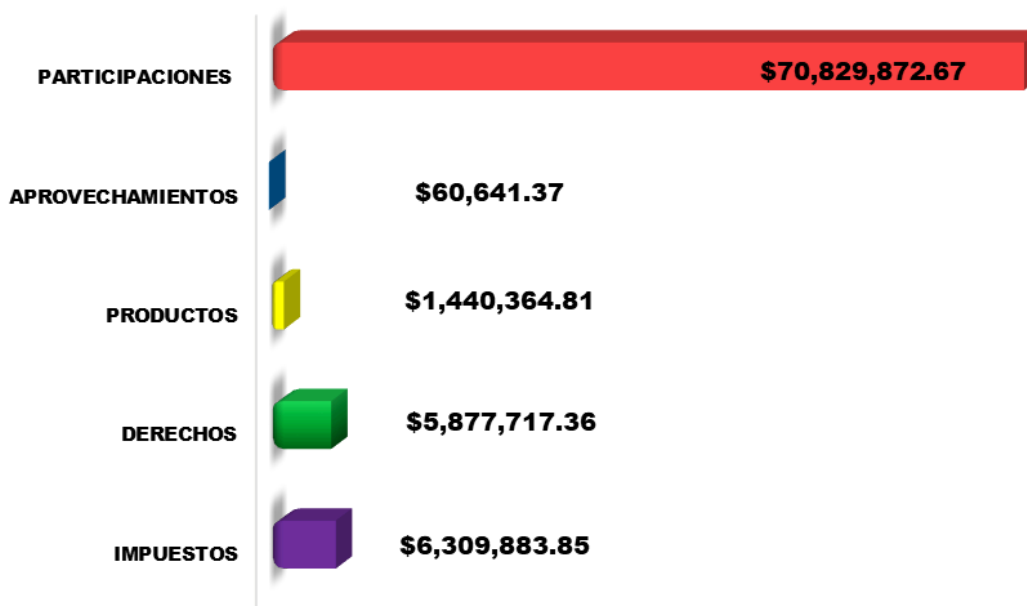
EGRESOS

CONCEPTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SERVICIOS PERSONALES	\$ 9,376,587.03	\$ 10,682,732.59	\$ 9,470,064.50	\$ 13,497,317.81
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,540,811.32	\$ 3,860,193.26	\$ 3,941,168.87	\$ 1,792,832.21
SERVICIOS GENERALES	\$ 3,431,964.15	\$ 1,948,485.30	\$ 2,808,882.17	\$ 6,104,752.85
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 601,264.43	\$ 601,264.43	\$ 601,264.43	\$ 601,264.43
AYUDAS SOCIALES	\$ 143,215.40	\$ 126,413.55	\$ 342,841.37	\$ 318,323.44
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 3,585.00		\$ 51,028.00	\$ 1,472.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 664,276.98	\$ 664,276.98	\$ 664,276.98	\$ 1,713,943.88
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$ 378,606.40	\$ 378,606.40	\$ 378,606.40	\$ 509,485.70
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$ 8,405,408.27	\$ 1,108,798.28	\$ -	\$ 19,089,513.13
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 24,545,718.98	\$ 19,370,770.79	\$ 18,258,132.72	\$ 43,628,905.45

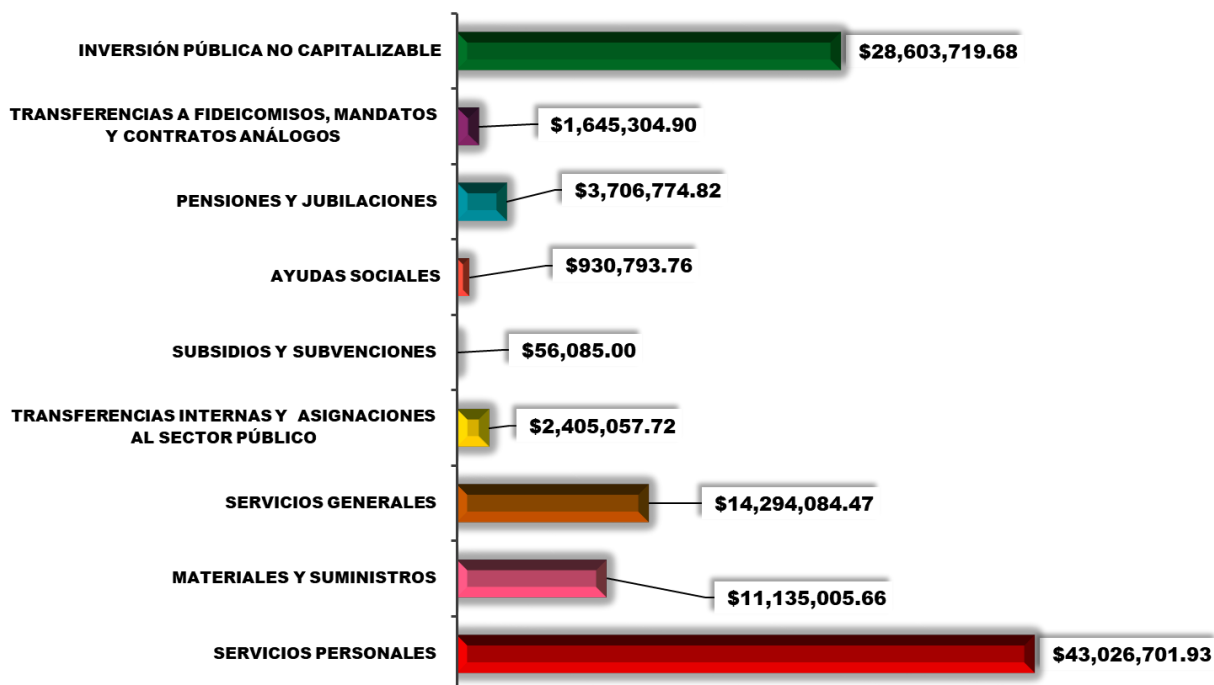
ESTADOS DE ACTIVIDADES

GRÁFICAS ESTADOS DE ACTIVIDADES DE LOS MESES SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2024

INGRESOS DE LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES

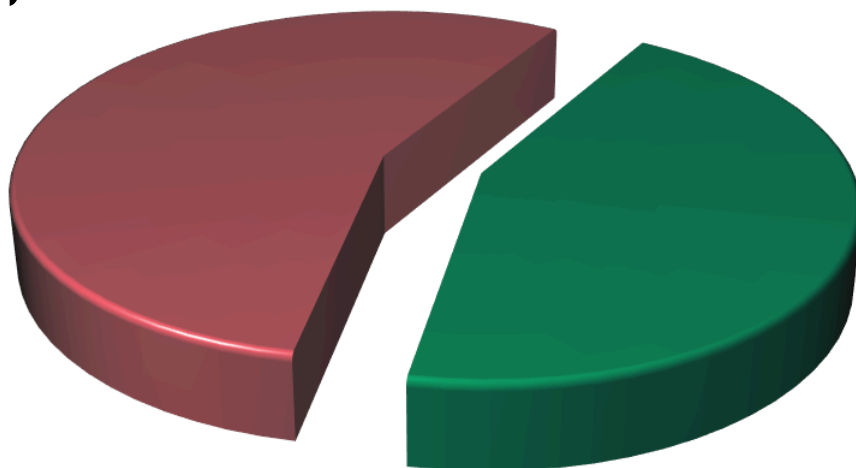


EGRESOS DE LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES



**RESULTADO DEL EJERCICIO DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE,
OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2024**

EGRESOS
\$105,803,527.94



INGRESOS
\$84,518,480.06

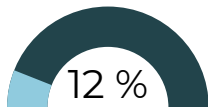
INGRESOS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS

Se presenta la información de los estados de movimientos de ingresos de los cortes de caja de los meses septiembre a diciembre 2024

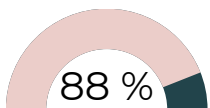
DEPARTAMENTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CATASTRO	\$421,141.14	\$337,916.49	\$435,913.09	\$2,138,724.14	\$3,332,704.86
RELACIONES EXTERIORES	\$172,490.00	\$199,315.00	\$176,465.00	\$ 96,855.00	\$645,125.00
SECRETARÍA	\$127,825.00	\$134,819.00	\$126,479.00	\$107,024.00	\$496,147.00
DESARROLLO RURAL	\$ 62,555.00	\$96,610.00	\$ 96,495.00	\$ 59,028.00	\$314,688.00
OBRAS PÚBLICAS	\$24,870.00	\$ 15,532.00	\$24,991.00	\$19,860.00	\$85,253.00
DESARROLLO URBANO	\$829,828.83	\$1,491,402.52	\$966,521.52	\$1,569,208.64	\$4,856,961.51
BOMBEROS	\$ 15,000.00	\$8,000.00	\$6,500.00	\$ 11,900.00	\$ 41,400.00
DESARROLLO SOCIAL	\$9,200.00	\$82,877.50	\$74,280.00	\$117,517.50	\$283,875.00
DEPORTES	\$24,900.00	\$43,510.00	\$8,300.00	\$ 90,580.00	\$ 167,290.00
OFICIALÍA	\$165.00	\$5,000.00	\$8,850.00	\$34,000.00	\$48,015.00
ECOLOGÍA	-	\$1,000.00	\$6,000.00	\$900.00	\$7,900.00
SERVICIOS PÚBLICOS	\$62,542.00	\$ 147,959.00	\$112,749.00	\$ 78,059.00	\$401,309.00

DESGLOSE DE INGRESOS POR DEPARTAMENTO

SECRETARÍA

TRÁMITES
DOCUMENTOS

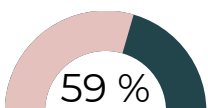
COMERCIO



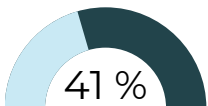
SECRETARIA	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CERTIFICADOS DE IDENTIFICACIÓN	\$ 1,980.00	\$ 1,430.00	\$ 4,040.00	\$ 3,620.00
CERTIFICADOS DE RESIDENCIAS	\$ 2,665.00	\$ -	\$ -	\$ 95.00
PERMISOS (EVENTOS O ESPECTÁCULOS)	\$ 6,400.00	\$ 7,450.00	\$ 5,550.00	\$ 11,200.00
CERTIFICADO MODO HONESTO DE VIVIR	\$ 1,350.00	\$ 1,800.00	\$ 150.00	\$ 150.00
CONSTANCIA DE VENDEDOR AMBULANTE	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 400.00	\$ 1,100.00
PERMISO PARA VENTA /CONSUMO LICOR	\$ -	\$ -	\$ 8,500.00	\$ -
CIRCO	\$ 4,600.00	\$ 7,723.00	\$ 8,232.00	\$ -
OTROS ESPECTÁCULOS	\$ 17,600.00	\$ -	\$ -	\$ 13,629.00
PARA VENDEDORES AMBULANTES	\$ 92,730.00	\$ 108,890.00	\$ 98,215.00	\$ 75,830.00
BECERRADAS, NOVILLADAS, JARIPEOS	\$ -	\$ 1,830.00	\$ -	\$ -
ESPECTÁCULOS REALIZADOS EN DISCOTECAS	\$ -	\$ 2,308.00	\$ -	\$ -
EXHIBICIONES Y CONCURSOS	\$ -	\$ 456.00	\$ -	\$ -
PERMISOS PARA EVENTOS ESPECIALES, FESTIVALES	\$ -	\$ 2,432.00	\$ 1,392.00	\$ -
EXPO NAVIDEÑA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,400.00
TOTAL	\$ 127,825.00	\$ 134,819.00	\$ 126,479.00	\$ 107,024.00

DESARROLLO RURAL

TRÁMITES



APOYOS AL CAMPO

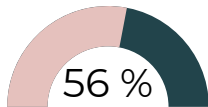


DESARROLLO RURAL	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN	\$ 12,740.00	\$ 31,140.00	\$ 26,110.00	\$ 26,900.00
EXPORTACIÓN GANADO MAYOR	\$ 6,830.00	\$ 11,500.00	\$ 36,760.00	\$ 15,600.00
MATANZA O DEGÜELLO	\$ 750.00	\$ 1,650.00	\$ 2,450.00	\$ 12,800.00
PASTOREO	\$ 220.00	\$ -	\$ 30.00	\$ -
REVISIÓN DE FACTURAS, MARCAS Y FIERROS	\$ 15.00	\$ -	\$ -	\$ 75.00
CAMPO SOSTENIBLE	\$ 42,000.00	\$ 52,320.00	\$ 29,645.00	\$ 3,653.00
TOTAL	\$ 62,555.00	\$ 96,610.00	\$ 94,995.00	\$ 59,028.00

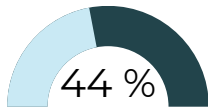
DESARROLLO URBANO

DESARROLLO URBANO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PAGO DE PLANO	\$ 1,200.00	\$ 4,200.00	\$ 1,800.00	\$ -
PAGOS DE CERTIFICADOS DE RECTIFICACIÓN DE DESCRIPCIÓN DE LOTES	\$ 8,000.00	\$ 10,550.00	\$ 2,000.00	\$ 6,000.00
PAGO DE RECTIFICACIÓN DE DESCRIPCIÓN DE LOTES	\$ 5,440.00	\$ 8,000.00	\$ 5,000.00	\$ 6,180.00
TITULACIÓN	\$ 3,550.00	\$ 33,072.00	\$ 23,076.30	\$ 7,040.00
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00	\$ 2,000.00
USO DE SUELO	\$ 19,227.61	\$ 12,000.00	\$ 9,000.00	\$ 5,100.00
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	\$ 58,305.70	\$ 131,184.25	\$ 83,843.00	\$ 50,607.75
DESLINDES	\$ 4,800.00	\$ 5,100.00	\$ -	\$ -
FUSIÓN DE TERRENOS	\$ 19,360.00	\$ 4,688.99	\$ 2,800.00	\$ 5,863.50
SUBDIVISION	\$ 64,916.50	\$ 13,894.06	\$ 7,050.72	\$ 54,044.24
NÚMERO OFICIAL	\$ 300.00	\$ 900.00	\$ 1,700.00	\$ 2,400.00
ZONIFICACIÓN	\$ 35,500.00	\$ 36,095.00	\$ 24,590.00	\$ 20,500.00
IMPUESTOS SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO	\$ 605,229.02	\$ 1,205,168.22	\$ 672,843.55	\$ 1,341,577.15
PAGO DE TERRENOS	\$ -	\$ 500.00	\$ 2,000.00	\$ 52,000.00
PAGO TOTAL DE TERRENOS	\$ -	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 6,160.00
CONSTANCIA DE POSESIÓN	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 600.00
TRASPASO	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	\$ -
ELECTRIFICACIÓN	\$ -	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ -
REVALIDACIÓN DE ANUNCIOS	\$ -	\$ -	\$ 6,300.00	\$ 5,011.00
DEMOLICIÓN	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -
REMODELACIÓN	\$ -	\$ -	\$ 98,817.95	\$ -
REVALIDACIÓN DE PREDIOS	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -
CERT. DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -
AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ 5,500.00	\$ -
ROMPIMIENTO DE CORDÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,125.00
SUPERFICIE RESTANTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	\$ -	\$ 350.00	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 829,828.83	\$ 1,491,402.52	\$ 966,521.52	\$ 1,569,208.64

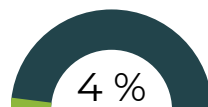
TRÁMITES



TRÁMITES



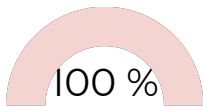
IMPUESTO UNIVERSITARIO



Sobre el impuesto de Traslación de Dominio, existe un impuesto universitario del 4 % que se aporta a Gobierno del Estado para el sostenimiento de las universidades

DEPORTES

APOYO



DEPROTES	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
APOYO AL DEPORTE	\$ 24,900.00	\$ 43,510.00	\$ 8,300.00	\$ 90,580.00
TOTAL	\$ 24,900.00	\$ 43,510.00	\$ 8,300.00	\$ 90,580.00

OFICIALÍA

TRÁMITES



OFICIALÍA	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VENTA DE BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA	\$ -	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ -
INSCRIPCIÓN EN EL PADRON DE PROVEEDORES	\$ 165.00	\$ 2,500.00	\$ 3,850.00	\$ 34,000.00
TOTAL	\$ 165.00	\$ 5,000.00	\$ 8,850.00	\$ 34,000.00

ECOLOGÍA

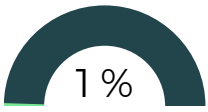
PERMISOS



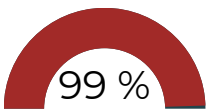
ECOLOGÍA	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PERMISOS ECOLÓGICOS	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 6,000.00	\$ 900.00

SERVICIOS PÚBLICOS

OTROS SERVICIOS



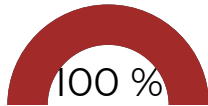
CEMENTERIOS



SERVICIOS PÚBLICOS	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
RELLENO SANITARIO	\$ -	\$ 10,500.00	\$ -	\$ 10,500.00
APERTURA	\$ 8,132.00	\$ 15,194.00	\$ 21,614.00	\$ 19,874.00
PERPETUIDAD	\$ 10,700.00	\$ 13,910.00	\$ 26,750.00	\$ 21,400.00
VENTA DE LOTES A PREPETUIDAD	\$ 29,960.00	\$ 74,900.00	\$ 26,215.00	\$ 14,980.00
FOSA	\$ 13,750.00	\$ 43,955.00	\$ 38,170.00	\$ 21,805.00
TOTAL	\$ 62,542.00	\$ 158,459.00	\$ 112,749.00	\$ 88,559.00

BOMBEROS

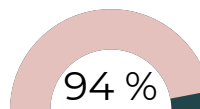
BOMBEROS



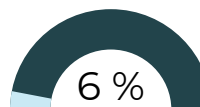
BOMBEROS	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
BOMBEROS	\$15,000.00	\$ 8,000.00	\$ 6,500.00	\$11,900.00
TOTAL				\$11,900.00

RELACIONES EXTERIORES

TRÁMITES



CRUZ ROJA

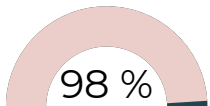


RELACIONES EXTERIORES	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SERVICIO POR TRÁMITE DE PASAPORTE	\$ 162,630.00	\$ 187,735.00	\$ 166,165.00	\$91,215.00
PASAPORTE MEXICANO (CRUZ ROJA MEXICANA)	\$ 9,860.00	\$ 11,580.00	\$ 10,300.00	\$ 5,640.00
TOTAL	\$ 172,490.00	\$ 199,315.00	\$ 176,465.00	\$96,855.00

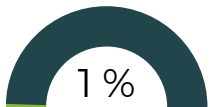
Nota: Por cada trámite que se realiza relacionado con los pasaportes mexicanos, se destinan \$20.00 a la Cruz Roja Mexicana.

CATASTRO

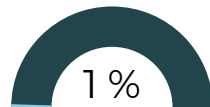
PREDIAL



LEGALIZACIÓN DE FIRMAS



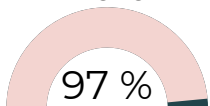
CERTIFICACIONES



CATASTRO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ASEO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y CONFIN	\$ 44,460.00	\$ 44,400.00	\$ 53,160.00	\$ 229,320.00
DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 11,760.00	\$ 12,960.00	\$ 23,940.00	\$ 48,480.00
DESCUENTO ASEO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE	-\$ 14,696.00	-\$ 23,046.00	-\$ 17,766.00	-\$ 41,387.00
DESCUENTO DE RECARGOS Y REZAGO DE ASEO	-\$ 14,553.00	-\$ 19,427.00	-\$ 17,243.25	-\$ 38,044.20
DESCUENTO DE REZAGO Y RECARGO DEL IMPT	-\$ 92,413.26	-\$ 88,461.72	-\$ 147,958.94	-\$ 815,007.80
DESCUENTO DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO	-\$ 5,280.00	-\$ 3,192.00	-\$ 4,752.00	-\$ 7,182.00
DIFERENCIAS EN CAMBIOS EN CAJA	\$ 21.41	\$ 22.07	\$ 22.20	\$ 83.42
DIFERENCIAS EN CAMBIOS EN CAJA	-\$ 21.71	-\$ 22.19	-\$ 22.11	-\$ 77.58
IMPUESTO UNIVERSITARIO 4% PREDIAL	\$ 12,488.25	\$ 9,878.84	\$ 12,593.17	\$ 66,760.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 6,514.33	\$ 3,618.23	\$ 3,980.68	\$ 8,819.74
RECARGO PREDIAL URBANO	\$ 4,918.64	\$ 5,771.69	\$ 11,328.46	\$ 57,706.92
RECARGO Y REZAGO ASEO, RECOLECCION DE B	\$ 25,994.00	\$ 27,769.00	\$ 33,873.00	\$ 149,061.00
RECARGO Y REZAGO DERECHO DE ALUMBRADO P	\$ 6,252.00	\$ 4,882.00	\$ 13,762.00	\$ 25,926.00
RECARGOS PREDIAL RÚSTICO	\$ 257.86	\$ 108.15	\$ 646.64	\$ 17,177.58
RÚSTICO	\$ 6,728.07	\$ 7,247.80	\$ 24,844.01	\$ 579,058.43
URBANO	\$ 428,753.44	\$ 354,852.62	\$ 442,580.23	\$ 1,856,894.66
URBANO OTROS DESCUENTOS ESTÍMULOS	-\$ 42.89	\$ -	\$ -	-\$ 290.03
CERTIFICACIONES	\$ -	\$ -	\$ 990.00	\$ -
LEGALIZACION DE FIRMAS	\$ -	\$ 555.00	\$ 945.00	\$ 1,425.00
TOTAL	\$ 421,141.14	\$ 337,916.49	\$ 434,923.09	\$ 2,138,724.14

DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMAS DE APOYO



ALBERGUES



DESARROLLO SOCIAL	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PROGRAMA DE LÁMINAS Y POLINES	\$ -	\$ 59,137.50	\$ 42,000.00	\$ 57,627.50
PROGRAMA DE CEMENTO	\$ -	\$ 23,740.00	\$ 32,280.00	\$ 59,890.00
ALBERGUE DE JORNALEROS	\$ 9,200.00	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 9,200.00	\$ 82,877.50	\$ 74,280.00	\$ 117,517.50

CONCLUSIÓN

• CATASTRO

Derivado de una revisión exhaustiva al departamento de Catastro, hemos identificado un retraso significativo en el pago del impuesto predial por parte de cientos de deudores en el municipio, acumulando una deuda que supera los 140 millones de pesos. Lo más preocupante es que los principales deudores incluyen propiedades de grandes hectáreas, así como instituciones bancarias y otros negocios de gran envergadura comercial.

Antes de considerar cualquier acción jurídica al respecto, se solicita al departamento de Catastro que desarrolle un plan de acción efectivo, en colaboración con otros departamentos, para facilitar que los deudores regularicen su situación fiscal. Esto permitirá que dichos ingresos se reintegren a las arcas del municipio.

Solicito a las comisiones pertinentes que colaboren en conjunto sobre este asunto, dado que los rezagos han persistido durante años.

• DESARROLLO SOCIAL

En la revisión al departamento de Desarrollo Social nos percatamos de los cobros realizados a los jornaleros que se albergan en el centro comunitario.

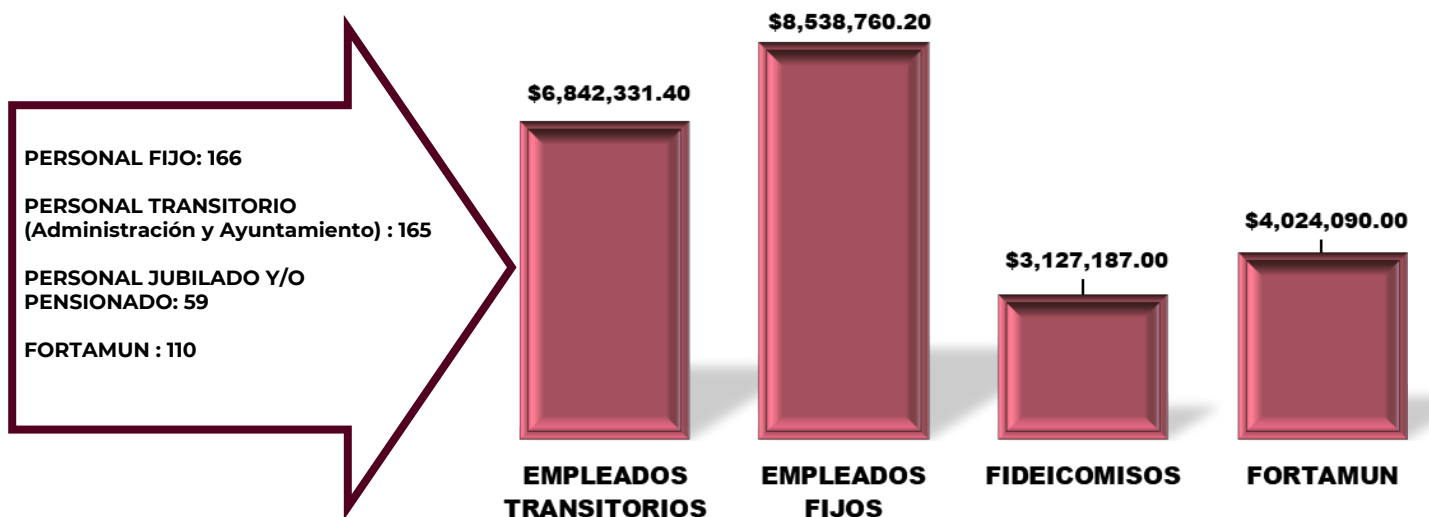
Mediante un oficio, solicitamos los recibos de dichos cobros, así como los depósitos en Tesorería de todo lo recaudado durante el último año. El departamento respondió con un oficio adjuntando copia de toda la información solicitada, con fechas a partir de enero de 2024.

Sin embargo, al revisar la Ley de Ingresos para Nuevo Casas Grandes de los años 2023 y 2024, nos percatamos de que este concepto no está contemplado en dicha ley. Por lo tanto, no se puede llevar a cabo el cobro a menos que se modifique la Ley de Ingresos para 2025.

Solicito a la comisión de Desarrollo Social que dé seguimiento a este asunto para realizar el cambio correspondiente, lo que permitiría continuar cobrando las cuotas que benefician al centro comunitario.

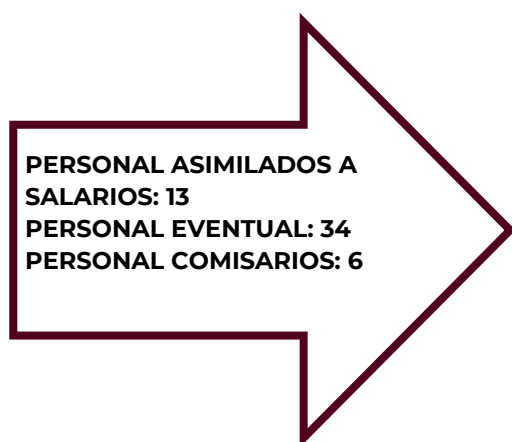
EGRESOS EN LAS DIFERENTES NÓMINAS

Se presenta la información de egresos de los diferentes Servicios Personales con los que cuenta la Administración de los meses septiembre a diciembre 2024



NÓMINA	EMPLEADOS TRANSITORIOS	EMPLEADOS FIJOS	FIDEICOMISOS	FORTAMUN
SEPTIEMBRE	\$1,639,135.80	\$1,895,369.40	\$708,003.80	\$1,020,366.60
OCTUBRE	\$1,645,608.80	\$1,850,370.60	\$725,497.20	\$975,838.40
NOVIEMBRE	\$1,698,426.20	\$1,968,414.80	\$770,164.40	\$962,292.40
DICIEMBRE	\$1,859,160.60	\$2,824,605.40	\$923,521.60	\$1,065,592.60
TOTAL	\$6,842,331.40	\$8,538,760.20	\$3,127,187.00	\$4,024,090.00

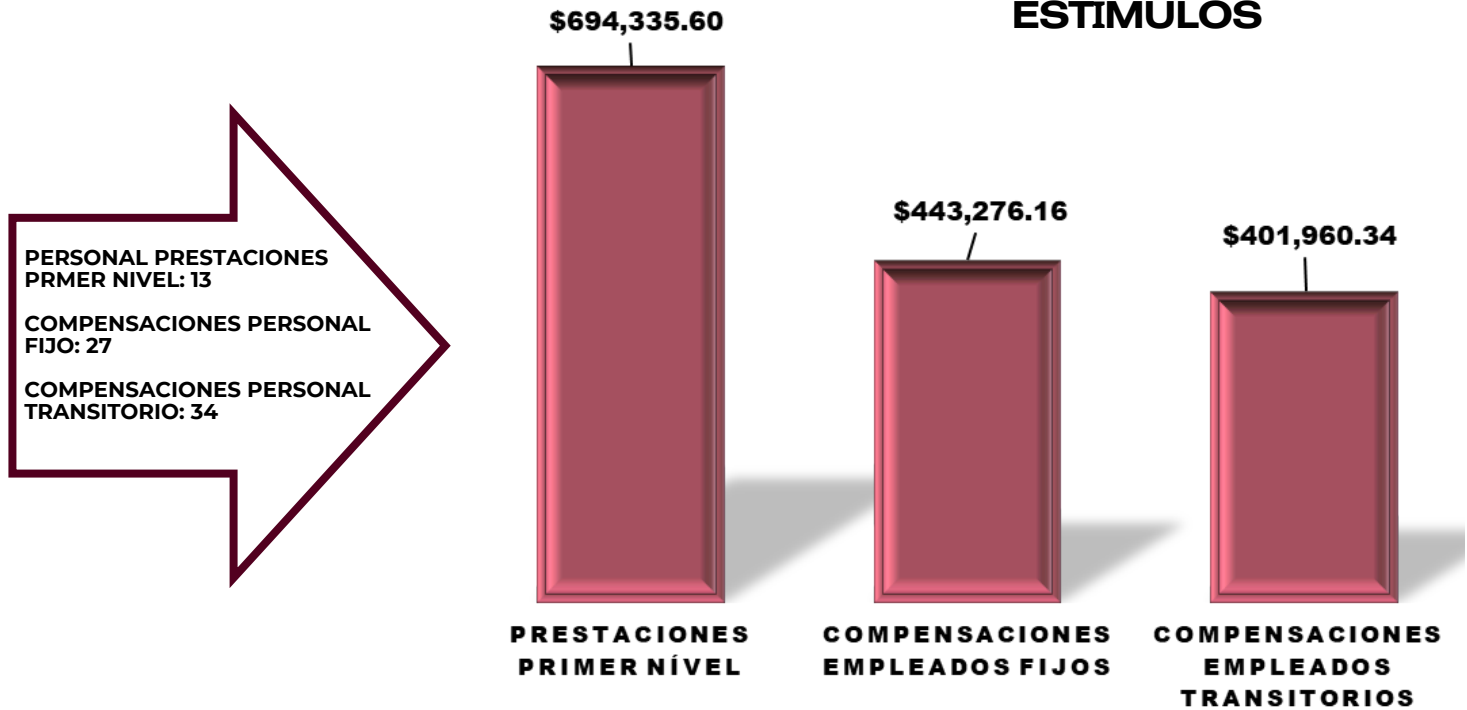
EGRESOS EN LAS DIFERENTES NÓMINAS



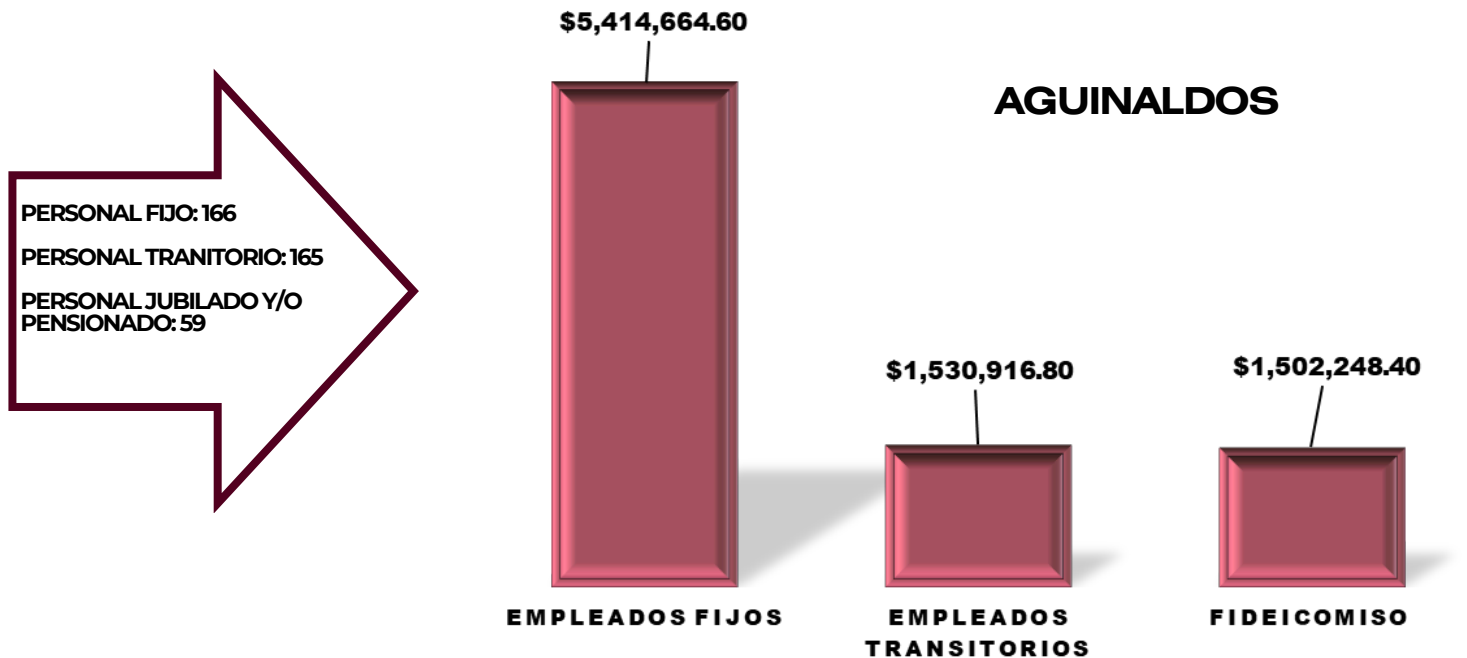
NÓMINA	ASIMILABLES	EVENTUALES	COMISARIOS
SEPTIEMBRE	\$ 156,951.58	\$ 314,880.20	\$ 36,000.00
OCTUBRE	\$ 199,972.05	\$321,134.40	\$ 36,000.00
NOVIEMBRE	\$ 226,337.73	\$ 312,996.00	\$ 36,000.00
DICIEMBRE	\$ 226,822.44	\$ 326,049.40	\$ 36,000.00
TOTAL	\$ 810,083.80	\$1,275,060.00	\$ 144,000.00

EGRESOS EN LAS DIFERENTES NÓMINAS

ESTÍMULOS

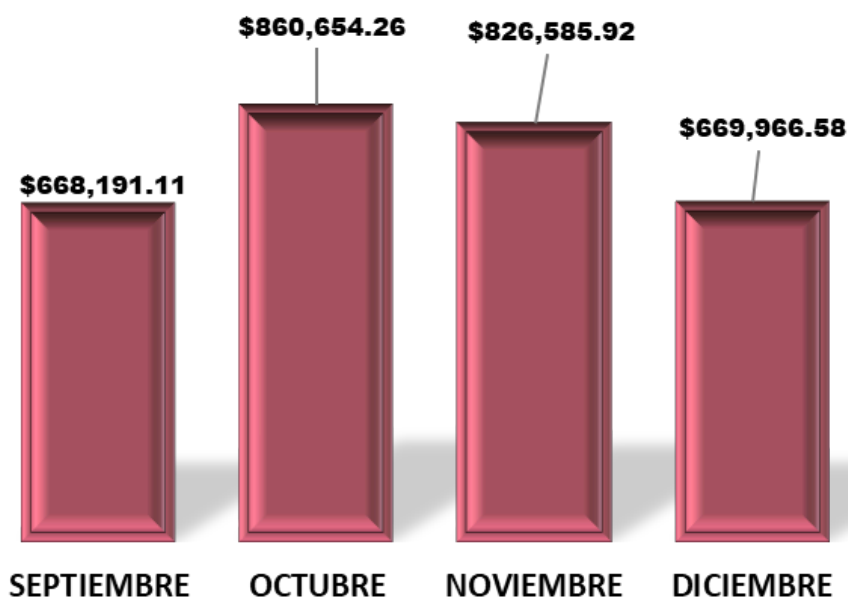


AGUINALDOS



EGRESOS COMBUSTIBLE

Se presenta la información de egresos del consumo de combustibles de los diferentes departamentos de los meses septiembre a diciembre 2024



DEPARTAMENTOS	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ADMINISTRATIVO	\$ 104,208.95	\$ 211,894.68	\$ 208,557.07	\$ 111,219.86
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 389,770.23	\$ 451,165.65	\$ 408,196.55	\$ 403,315.75
FORTAMUN	\$ 51,003.10	\$ 56,077.31	\$ 67,764.76	\$ 59,237.43
BOMBEROS	\$ 58,684.66	\$ 52,846.54	\$ 40,883.62	\$ 27,094.34
OBRAS PÚBLICAS	\$ 64,524.17	\$ 88,670.08	\$ 101,183.92	\$ 69,099.20
TOTAL	\$ 668,191.11	\$ 860,654.26	\$ 826,585.92	\$ 669,966.58

CONCLUSIÓN

CONSUMO DE GASOLINA

En la minuciosa revisión de las bitácoras de combustibles del Departamento de Obras Públicas, se ha identificado un consumo elevado de diésel en la maquinaria. Se ha solicitado información adicional para analizar los trabajos asociados con cada carga de combustible.

El Departamento de Obras Públicas emite órdenes de trabajo que incluyen los metros cuadrados, las cuales sirven como base para calcular el consumo de combustible. Sin embargo, hemos observado que las máquinas no miden el diésel de manera precisa debido a la no operatividad del marcador, lo que dificulta la evaluación del consumo en función de las horas trabajadas.

Por lo tanto, solicitamos a la Comisión de Obras Públicas que, en colaboración con el director del departamento, implemente un sistema de registro que permita medir el consumo de combustible mediante bitácoras cuantificables. Esto es crucial para determinar lo real y llevar a cabo una supervisión efectiva, es fundamental para corregir las posibles irregularidades identificadas durante esta revisión.

DECLARACIONES PATRIMONIALES



DECLARACIONES PATRIMONIALES

La Declaración de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos del municipio es un instrumento de rendición de cuentas de sus miembros para la sociedad, mediante el cual se acredita su patrimonio, durante el tiempo en que se encuentran prestando sus servicios para el mismo.

Una de las responsabilidades de la Sindicatura es la revisión de la declaración patrimonial de los Servidores Públicos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, estarán obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad todos los Servidores Públicos, y en el Art. 33 establece que la declaración patrimonial debe presentarse en cualquiera de sus tres modalidades: inicio, modificación o conclusión, dentro de los plazos establecidos.

EL Órgano Interno de Control (OIC) es el encargado de recopilar dichos documentos, es esencial que la Sindicatura lleve a cabo esta revisión para garantizar que todos los funcionarios cumplan con la obligación de presentar su declaración patrimonial.

Durante esta revisión, hemos observado que únicamente el 40% del personal ha presentado sus declaraciones patrimoniales. Esta observación es significativa, ya que la omisión de estas obligaciones podría resultar en que el OIC actúe conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas, aplicando las sanciones correspondientes.



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Se estuvieron atendiendo en este departamento gestiones o solicitudes de algunos ciudadanos

Solicitudes	No. Peticiones	Solución
Recolección de basura	7	Todas las solicitudes fueron atendidas de manera inmediata por el departamento de Servicios Públicos.
Mobiliario Escolar	1	La solicitud fue atendida por el departamento de Educación y Presidencia, lo que permitió la gestión del mobiliario para el Telabachillerato de la Colonia Madero.
Rastreo en calles	4	Se solicitó a Obras Públicas, el cual atendió la gestión haciendo el rastreo solicitado
Luminarias	2	Se solicitó al departamento de Servicios Públicos la instalación de luminarias para el parque Che Guevara y para la colonia Madero, y se ha atendido dicha gestión.
Poda de árboles	2	Se solicitó al departamento de Parques y Jardines la poda de árboles en la Colonia Madero, y dicha solicitud fue atendida.

ANEXO

INFORME DE

ACTIVIDADES



ACTIVIDADES



DONACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR

Atendimos la invitación del departamento de Educación y de la Alcaldesa Municipal para recibir y entregar el mobiliario escolar donado a este municipio por el Alcalde de Ciudad Juárez, Chihuahua.

DEARROLLO RURAL

Asistimos a la invitación del departamento de Desarrollo Rural y de la Alcaldesa para la entrega de apoyos para el fortalecimiento del sector ganadero de la región.



CALZADO

El departamento de Educación logró gestionar la entrega de calzado para niños de diversas escuelas, y estos apoyos se estuvieron otorgando durante el mes de diciembre de 2024.

GAS Y DIÉSEL

De igual manera, estuvimos presentes en la entrega de apoyos de gas y diésel a diversas escuelas del municipio, realizada por la Presidencia a través del departamento de educación. Con estas acciones, garantizamos la transparencia en los apoyos que esta administración está proporcionando.



ACTIVIDADES



DONACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR

Asistimos a la invitación extendida por el Departamento de Educación y la Alcaldesa Municipal para la segunda entrega de donación de mobiliario.

BOLSAS DE DULCES

El departamento de Educación con la colaboración de la Presidencia Municipal, se proporcionaron bolsitas de dulces como apoyo para las posadas de los niños en diversas escuelas.



BOLETOS PARA TOBOGÁN

La Presidencia municipal, a través del departamento de Educación ofrecieron boletos de cortesía a diversas escuelas con el objetivo de que los niños pudieran disfrutar del tobogán de hielo, el cual estuvo disponible durante el mes de diciembre de 2024.

ACTIVIDADES



LECTORES DE TARJETAS

Estuvimos presentes en la entrega de lectores de tarjetas como parte del apoyo a los comerciantes de la región. Esta iniciativa fue llevada a cabo por el Departamento de Fomento Económico.



CUBETAS DE PINTURA

Se entregaron cubetas de pintura a diversas instituciones educativas, gracias a las gestiones realizadas por el departamento de Educación.



FOMENTO ECONÓMICO

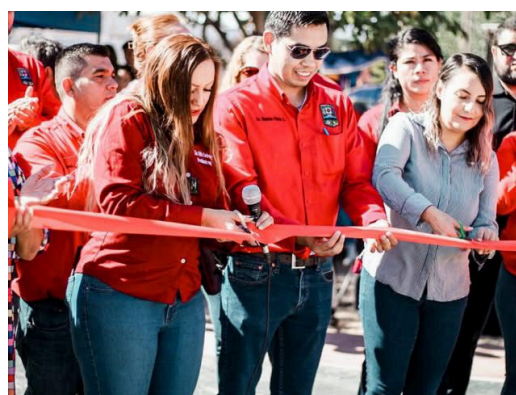
En apoyo a los artesanos de la región, el Departamento de Fomento Económico inauguró una exposición destinada a dar a conocer las diversas actividades de producción y manualidades que realizan.

EVENTOS



EVENTOS CÍVICOS DESFILES

Asistimos a la conmemoración del Aniversario de la Independencia de México, así como también al Aniversario de la Revolución Mexicana, en un acto que simboliza nuestro patriotismo y respeto.



FERIA DE SERVICIOS

Atendimos la invitación y participamos en la feria de servicios, donde se ofrecieron diversos apoyos a la comunidad, beneficiando a decenas de familias.



MARCHA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA

Estuvimos presentes en esta marcha en octubre, cuyo propósito es promover la lucha contra el cáncer de mama y otros tipos de cáncer. La prevención es fundamental para el cuidado personal, y es esencial concienciar a la población sobre la importancia de realizarse los estudios oportunamente.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Tuvimos una reunión con la ciudadanía y los directores de los diversos departamentos de la administración para colaborar con el Plan Municipal de Desarrollo de Nuevo Casas Grandes.



EVENTOS



FESTIVAL DÍA DE MUERTOS

Atendimos la invitación del departamento de Cultura para otorgar premios a los participantes de los concursos celebrados durante el tradicional Día de Muertos.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Participamos en las mesas de trabajo y en el proceso de votación del Presupuesto Participativo 2024, con el objetivo de garantizar que todo se desarrollara de acuerdo con lo establecido previamente por el Honorable Ayuntamiento.



ASILO AMIGO OMAR

En diciembre pasado, fuimos invitados a una posada que disfrutamos en compañía de los adultos mayores en las instalaciones del Asilo Amigo Omar.

FOMENTO ECONÓMICO EXPO NAVIDAD

Como parte del apoyo a los emprendedores y comerciantes de Nuevo Casas Grandes, se realizó una Expo Navidad. Esta iniciativa tiene como objetivo dar a conocer los diferentes artículos de cada uno de los participantes y así fomentar el comercio local.





LIC. SAHIRA NALLELY BEJARANO HERMOSILLO
SÍNDICA MUNICIPAL
NUEVO CASAS GRANDES